



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 3 0 0 5 0 6 6 6 *

Medellín, 07/02/2021

Señor
JAIRO DE JESUS BENITEZ MUÑOZ
CRA 42 A N° 120 C 92
Teléfono 2520502
Medellín

Asunto: Solicitud n° 202110017182/ DOCUMENTACIÓN

Cordial saludo,

Con el fin de poder brindar una respuesta de fondo a su petición, se le solicita comedidamente allegar los siguientes documentos:

Documento de autorización del señor TULIO BERRIO VILLA quien figura en nuestra base de datos como poseedor.

Para lo anterior, se le otorga un plazo de treinta (30) días hábiles para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que usted hubiere allegado lo requerido por esta Subsecretaría para la atención de su trámite, se entenderá que ha desistido de la solicitud inicial y se procederá con su archivo, sin perjuicio de que se pueda realizar una solicitud posterior con el lleno de los requisitos indicados.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

La documentación la debe radicar en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del ficho que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO o en las oficinas de la Unidad de Cartografía, ubicada en en el Business Plaza CL 44A N 55 – 44 oficina 1409, en el horario de atención al usuario los días martes y jueves de 2:00 a 4:30 pm, o enviarlo al correo electrónico edgar.munoz@medellin.gov.co

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

| | | |
|--|---|--|
| Elaboró: Edgar Muñoz Rodríguez Auxiliar Administrativo Subsecretaría de Catastro | Revisó: Martha Cecilia Chaverra Gil Revisor Contratista Pascual Bravo Subsecretaría de Catastro | Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaría de Catastro |
|--|---|--|

